



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00329799- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Maximiliano Caminos DNI: 28.432.470, quien prestará sus servicios en la Oficina Unidad Administradora FONCyT – SECyT UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología obrante en el orden 89;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, que se incorpora a la presente, a celebrar con el Sr. Maximiliano Caminos DNI: 28.432.470, el cual regirá a partir del 1º de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología UNC - Dr. Daniel Barraco Díaz, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Maximiliano Caminos, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y notificación del interesado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ja/jf